

GUÍA DOCENTE

TEORIA DEL DERECHO

GRADO EN DERECHO (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 12-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El objetivo general de la asignatura consiste en ofrecer una introducción general al análisis del Derecho y una aproximación de conjunto a los conceptos jurídicos básicos que permiten comprender el sistema jurídico, sus características, estructura, así como sus relaciones con los principios de legitimación moral y política.

Su estudio es de especial relevancia dentro del Plan de estudios, como se deduce del examen de las competencias que el estudiante adquiere al cursar la disciplina.

La asignatura no precisa requisitos previos.

II.B-Presentación en inglés

The general objective of this course is to provide an introductory overview of the analysis of law and a comprehensive approach to the fundamental legal concepts that make it possible to understand the legal system, its characteristics and structure, as well as its relationship with the principles of moral and political legitimacy. The study of this subject is of particular importance within the degree programme, as is evident from the competencies and skills that students acquire through its completion. No prior knowledge or prerequisites are required to take this course.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG06. Capacidad de gestión de la información
CG07. Resolución de problemas
CG09. Trabajo en equipo
CG13. Razonamiento crítico
CG16. Adaptación a nuevas situaciones
CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor
CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales
CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

PROGRAMA DE TEORÍA DEL DERECHO

Tema 1 Para qué sirve la “Teoría del Derecho”

Tema 2 Qué entendemos por “Derecho”

Tema 3 Por qué obliga el Derecho. Ética y derecho

Tema 4 Derecho natural

Tema 5 La justicia

Tema 6 Los derechos humanos

Tema 7 Norma jurídica y ordenamiento jurídico

Tema 8 La ciencia jurídica

Tema 9 Interpretación y aplicación del derecho

Tema 10 Las profesiones jurídicas

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Las lecturas complementarias que se marcan en la plataforma online
Lecturas	Los apuntes disponibles en la plataforma online
Lecturas	Ver sección Bibliografía al final de esta guía



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas (videoconferencias online)	40
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas online	15
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	3
Lectura y comprensión de materiales	42
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Por cada tema hay un foro de debate donde se plantean todas las dudas sobre la materia
Seminarios	Semana 1 a Semana 12	Por cada cuatro temas hay un webseminar
Pruebas	Semana 13 a Semana 13	Examen presencial final escrito
Pruebas	Semana 1 a Semana 12	Por cada tema hay un test online



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La evaluación de la asignatura tendrá en cuenta tres parámetros: 1. Participación en los de los alumnos en los debates del foro de cada tema: 10% (No reevaluable; pero en caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, se guarda la nota de los foros para la convocatoria extraordinaria)* 2. Cuestionarios al final de cada tema: 30% (**) 3. Examen final escrito: 60% El examen final escrito constará de tres preguntas a desarrollar. Para superar la asignatura hay que aprobar el examen escrito (si no se aprueba el examen final escrito, no se hará la media con las notas de los test ni de los foros, pero estas notas se guardan para la siguiente convocatoria del mismo curso). Para aprobar el examen escrito es preciso aprobar las tres preguntas del examen.

* La nota de los foros no se puede repetir en la convocatoria extraordinaria porque se requiere de la interacción con el resto de los alumnos

** La nota de los cuestionarios tiene como finalidad el que los alumnos lleven la asignatura al día y puedan participar en los foros con conocimiento del tema.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales



Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

En orden de preferencia:

Los apuntes del profesor que deja en la plataforma online

Dichos apuntes se corresponden en su mayor parte al libro de Elio Gallego: Fundamentos para una teoría del Derecho, Ed. Dykinson, Madrid 2007,

Otros manuales básicos:

Manual de Teoría del Derecho, escrito por Benito de Castro Cid ; con la colaboración de, Narciso Martínez Morán, Ana María Marcos del Cano, Rafael Junquera de Estéfani, Ed. Universitas, Madrid 2004

El Derecho en Teoría. Perplejidades jurídicas para crédulos. OLLERO, A. Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2007.

Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica. PÉREZ-LUÑO, A. E. Tecnos (8ª edición), Madrid, 2009.

Trayectorias contemporáneas de la Filosofía y la Teoría del Derecho. PÉREZ LUÑO, A.E, Tebar, Madrid 2007.

Experiencias jurídicas y teoría del derecho. Díez PICAZO, L., Ed. Ariel, Madrid 1999

Teoría del Derecho, vol. 1. GREGORIO ROBLES, Ed. Thomson Reuters, Madrid, 2015 (6ª ED.)

Introducción crítica al derecho natural. HERVADA, J, Ed. Eunsu, 11ª ed. Pamplona 2011

El imperio de la Justicia. DWORKIN, R. Gedisa, Barcelona, 1988 (1ª ed.)

Lecciones de Teoría del Derecho. SEGURA ORTEGA, M. Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 2008.

Una discusión sobre la Teoría del Derecho. RAZ, J., ALEX, R.y BULYGIN, E. Marcial Pons, Barcelona, 2007.

Curso de Teoría del Derecho y metodología jurídica. MARTÍNEZ ROLDÁN, L. y FERNÁNDEZ SUÁREZ, J. A.: Ariel, Barcelona, 2008.

Apuntes de Teoría del Derecho. PRIETO SANCHÍS, L. Trotta, Madrid, 2010 (5ª ed.).

Lecciones de Teoría del Derecho. ALMOGUERA CARRERES, J. Reus, Madrid, 1995.

Teoría General del Derecho. BOBBIO, N. Temis, Colombia, 1997.

Bibliografía complementaria

El concepto del Derecho. HART, H. L. A. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1990 (2ªed, reimp.) Traducción de Genaro R. Carrió.

Esencia y valor de la democracia. KELSEN, H. Ed.KRK, Oviedo, 2006.

Teoría pura del Derecho. KELSEN, H.UNAM, México, 1986 (5ª ed.).

El desbordamiento de las fuentes del Derecho.PÉREZ LUÑO, A.E.Editorial La Ley, Madrid, 2011.

El Derecho como argumentación. ATIENZA, M. Ariel, Barcelona.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	DIEGO POOLE DERQUI
Correo electrónico	diego.poole@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6

Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4